

PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PREMIOS VIDA SANA Convocatoria 2016/2017

INTRODUCCIÓN

La Fundación Caser, institución promovida por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER tiene entre sus fines la promoción, desarrollo e incentivación de cualquier actividad, tanto de carácter asistencial como de estudio, investigación y formación relacionada con la dependencia, la promoción de la salud y del bienestar social de la población.

El pasado curso escolar, la Consejería de Educación, la Consejería de Salud y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ponen en marcha el programa de Hábitos de Vida Saludable dotado de una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor "salud", tanto individual como colectivo.

Este programa de promoción de Hábitos de Vida Saludable adquiere la denominación de Creciendo en Salud cuando va dirigido al alumnado de educación infantil, educación especial y educación primaria, y Forma Joven en el Ámbito Educativo cuando va dirigido al alumnado de educación secundaria.

En este sentido y teniendo en cuenta que la prevalencia que la obesidad está adquiriendo a nivel mundial es especialmente preocupante y concretamente en nuestro país "uno de cada diez niños y niñas españoles tiene sobrepeso" siendo Andalucía una de las comunidades autónomas con las tasas más altas de España, la Junta de Andalucía y la Fundación Caser convocan los premios VIDA SANA como recurso para el desarrollo del programa de hábitos de vida saludable en el centro y para fomentar buenas prácticas educativas.

OBJETO

La Fundación Caser y la Junta de Andalucía, a través de las consejerías antes indicadas, convocan los premios VIDA SANA para fomentar e impulsar acciones de promoción de la salud y hábitos saludables.

En esta primera edición, se premiarán las mejores prácticas para fomentar los estilos de vida saludable como medida para la prevención de la obesidad infantil y juvenil.

DESTINATARIOS

Centros Educativos sostenidos con fondos públicos participantes en el programa de Hábitos de Vida Saludable (Creciendo en salud/Forma Joven A.E.) de Andalucía que desarrollan en su Plan de Actuación la Línea de Intervención de Estilos de Vida Saludable.



PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los centros interesados en participar en el certamen deberán presentar su solicitud vía telemática en <http://www.fundacioncaser.org/registro/vida-sana> adjuntando la siguiente documentación:

- Memoria del trabajo que está realizando para desarrollar la Línea de Intervención de “Estilos de Vida Saludable” en formato “pdf”.
- Otra documentación que pueda ilustrar y completar la candidatura, como: documentos pdf, vídeos o piezas de audio de 25 megas máximo, así como uno o varios enlaces desde los que se pueda acceder a esta documentación complementaria.
- El plazo de recepción de los trabajos **finaliza el 15 de marzo de 2017 a las 23:59 h.**
- **Los centros galardonados** deberán remitir a la Fundación un vídeo con una breve presentación del proyecto premiado (2 minutos máximo) para ser proyectado en el acto de entrega de los premios. Debe presentarse en alta definición (720 o 1080 p) y en formato compatible con los medios audiovisuales más comunes para web (AVI, FLV, etc.).
- Las memorias remitidas fuera de la fecha anteriormente establecida quedarán excluidas del certamen.

La Memoria deberá ajustarse al siguiente índice:

- Título.
- Descripción de la actividad dentro del Plan de Actuación del programa para el curso 2016/2017.
- Participantes.
- Desarrollo de la línea de intervención de Estilos de Vida Saludable:
 - Objetivos.
 - Contenidos desarrollados.
 - Metodología.
 - Integración curricular.
- Recursos utilizados.
- Nivel de implicación de la comunidad educativa con indicación de las actuaciones realizadas con y por cada uno de los sectores (alumnado, profesorado, personal no docente, AMPAS, ayuntamiento...).
- Evaluación.
- Divulgación del trabajo.



VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS Y FALLO DEL CERTAMEN

Todos las memorias presentadas serán valoradas, seleccionándose dos finalistas por cada provincia, uno correspondiente a Creciendo en salud y otro a Forma Joven A.E. De entre los 16 finalistas se elegirá un trabajo premiado por cada una de las dos modalidades.

Los **criterios de valoración** que se tendrán en cuenta son:

- **Contenido, originalidad y calidad de la memoria (30 puntos):**
 - Contenido de la memoria: 10 puntos.
 - Originalidad de la actividad: 10 puntos.
 - Calidad de la presentación de la memoria: 5 puntos.
 - Calidad de la presentación de la documentación divulgativa: 5 puntos.

- **Metodología didáctica (45 puntos):**
 - Contenidos didácticos: 5 puntos.
 - Integración curricular: 10 puntos.
 - Desarrollo desde las diferentes áreas curriculares: 10 puntos.
 - Aprendizaje constructivista y significativo: 5 puntos.
 - Variedad y riqueza de las actividades: 5 puntos.
 - Sistema de evaluación: 5 puntos.
 - Proceso de interacción y comunicación: 5 puntos.

- **Nivel de implicación de la comunidad educativa en la actividad (25 puntos)** (alumnado, profesorado, personal no docente, AMPAS, representante municipal...)
 - Alumnado: 5 puntos.
 - Profesorado: 5 puntos.
 - Equipo directivo: 5 puntos.
 - Personal no docente: 5 puntos.
 - Familias. 5 puntos.

- **Grado de interdisciplinariedad de la actividad propuesta (20 puntos).**

El fallo del certamen se publicará en el Portal de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación y en la página web de la Fundación Caser.



PREMIOS

- Se seleccionarán 16 trabajos finalistas, dos por provincia andaluza (uno correspondiente a Creciendo en salud y otro a Forma Joven A.E.).
- De entre los 16 finalistas autonómicos se elegirán los dos premiados. Uno por cada modalidad.
- Cada uno de los dos centros premiados recibirá un premio de 4.000 euros.
- Los 14 finalistas restantes recibirán un premio de 800 euros cada uno.

JURADO

El jurado estará formado por representantes de las tres consejerías que desarrollan el programa de Hábitos de Vida Saludable en Andalucía y por representantes de la Fundación Caser.

Habrán dos niveles de valoración; uno de ámbito provincial y otro de ámbito autonómico.

Valoración de ámbito provincial

Se constituirá un jurado en cada provincia formado por una persona representante de cada una de las Consejerías participantes en el programa de Hábitos de Vida Saludable (Consejería de Educación, Consejería de Salud y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).

La presidencia del jurado provincial recaerá en la persona representante de la Delegación Territorial de Educación que será quién lo convoque de acuerdo a las pautas establecidas en el ámbito autonómico.

Se elegirán un total de 10 finalistas por provincia (5 de Creciendo en salud y 5 de Forma Joven A.E.).

Valoración de ámbito autonómico

Se constituirá un jurado formado por una persona representante de cada una de las Consejerías participantes en el programa de Hábitos de Vida Saludable (Consejería de Educación, Consejería de Salud y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales) y por representantes designados por la Fundación Caser.

La presidencia del jurado autonómico recaerá en la persona representante de la Consejería de Educación que será quién lo convoque.

Se elegirán 16 finalistas de entre los designados por el Jurado provincial (dos de cada provincia, uno de Creciendo en salud y otro de Forma Joven A.E.) de entre los que se seleccionarán los dos trabajos ganadores (Creciendo en Salud y Forma Joven A.E.).

El fallo del jurado se hará público a partir del 15 de mayo, dándose a conocer a través del portal de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y de la página web de la Fundación Caser, previa comunicación a los centros ganadores.

Posteriormente, tendrá lugar el acto de entrega de premios. La fecha, lugar y hora se comunicará previamente a través de correo electrónico a los centros ganadores.



Los fallos del Jurado son inapelables y no se admitirán reclamaciones o discusiones sobre las decisiones que tome.

El concurso podrá declararse desierto en el caso de que el jurado considere que ninguna de las candidaturas presentadas alcanza el nivel exigido, siendo dicha decisión igualmente inapelable.

DERECHOS DE AUTORÍA Y UTILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Al presentarse al certamen, las personas y grupos participantes declaran que:

- No vulneran ningún derecho de una tercera persona, es adecuado para su publicación y no está limitado por derechos de autoría.
- Todas las personas identificables que aparecen han consentido la utilización de su imagen para la presentación a este concurso y el uso que la Junta de Andalucía y la Fundación Caser consideren oportuno.
- Aceptan que tanto la Junta de Andalucía como la Fundación Caser tengan derecho a utilizar, difundir o mostrar las imágenes digitales, vídeos y restos de documentación presentados, citando siempre la autoría de la memoria presentada al certamen.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la autorización a la organización del mismo de los derechos para la publicación, reproducción y distribución total o parcial de la documentación presentada.

PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los y las participantes por el mero hecho de presentarse al concurso, consienten a que sus datos personales, aportados para la participación en el mismo, sean incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuyo fin es organizar, gestionar y administrar su participación en el concurso, siendo el responsable del fichero la FUNDACIÓN CASER-, con domicilio en Madrid (28050), Avda. de Burgos 109. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se harán efectivos mediante carta dirigida al domicilio social de la compañía, Avda. de Burgos 109 -28050- MADRID (Indicar Asesoría Jurídica- Protección de Datos).

FISCALIDAD

El presente premio queda sometido a las obligaciones tributarias vigentes en el momento de su pago, que se determinarán conforme a la naturaleza jurídica de su perceptor.

